



CONCEJO DE BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 036 DEL 03 SEPTIEMBRE DE 2010.....1 - 2



ACUERDO No 036 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2010

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial Las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

- b) Que en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2009, se presento a 31 de Diciembre un mayor ingreso de **Alumbrado Publico** por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.741.022.718) Mcte.**,
- c) Que por concepto de rendimientos financieros a 31 de Diciembre de 2009, se recaudo un mayor valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$75.288.638) mcte.**
- d) Que a 31 de diciembre de 2009 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar por valor de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$415.460.708), Mcte.**
- e) Que en consideración a lo anterior se hace necesario adicionar el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2009

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2010 en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.231.772.064) Mcte**, así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1220051	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER 2009	
12200513	Rendimientos Financieros Alumbrado Público 2009	\$ 31.641.914
12200514	saldo de apropiación sin comprometer Alumbrado Publico 2009	383.818.794
1220052	MAYORES INGRESOS VIGENCIA 2009	
12200521	Alumbrado público 2009	\$ 1.741.022.718
12200522	Rendimientos financieros alumbrado Público 2009	75.288.638
		=====
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	\$ 2.231.772.064
B.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
22.	GASTOS DE INVERSION	
202-05-2210666	Obras de Alumbrado Público, mantenimiento y energía	
22106666	Recursos Alumbrado Público Energía y Facturación	\$ 2.124.841.512
22106667	Rendimientos Financieros	106.930.552
		=====
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	\$ 2.231.772.064

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.



Se expide en Bucaramanga a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez (2010).

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Alcalde de Bucaramanga

EL Ponente,

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 036 Del **2010**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No 077 de "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -

ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010"

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, el primero (01) del mes de septiembre de 2010.

NESTOR CASTRO NEIRA
Secretaría Administrativa

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

El primero (01) del mes de septiembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 036 de 2010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, el primero (01) del mes de septiembre de 2010.

NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)